Cuenca, 22 de enero de 2013



DOCTOR

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No SC.SG.DRS.G.0902 respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a control de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; a nombre de mi representada ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A., adjuntamos documentos pertinentes al año 2012, sobre el cumplimiento de esta obligación.

La información que corresponde al año 2012, sobre <u>Vuelta Larga Inc:</u> no ha sido remitida debido a la imposibilidad de localizar a esta compañía para que nos entreguen la documentación pertinente.

Por lo expuesto solicitamos se sirvan registrar este particular y otorgarnos el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS INTRO NO 40 EN T

Atentamente;

Eco. Claudio Patino Ledesm

GERENTE GENERAL

0/00029289